I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 7048

Nº INT.: 1243

DOÑIHUE, 6.9. 2012

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso administrativo, de Don

(ña).: XIMENA ORTEGA ROJAS.

VISTOS:

1.- Nombramiento del titular vigente.

2.- El Título I, párrafo 2º, artículo 17, inciso 1º de

la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2º, artículo 63.

DECRETO:

Concédase permiso administrativo, a Don (ña).: XIMENA ORTEGA ROJAS , Técnico en Enfermería del Cesfam Doñihue, Categoría C, nivel 8 ; por la jornada de la tarde del día 05 de septiembre del año 2012, quedando 1 día pendiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

LIEIAN CONTRERAS BARRIOS SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

BBE/LCB/JMS

Distribución:

1.- Arch. Depto. Salud

2.- Arch. Of. Partes.